*ANUNCIO de 20 de octubre de 2026 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Acelga", ubicada en el término municipal de Badajoz (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada. Expte.: GE-M/01/25.* (2026081835)

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa correspondiente a la instalación fotovoltaica "Acelga", ubicada en el término municipal de Badajoz (Badajoz), e infraestructura de evacuación de energía eléctrica asociada, promovida por la sociedad Krenova Power 5, SL.

Datos del proyecto:

Titular de la solicitud: Krenova Power 5, SL, con CIF B56539026 y domicilio social en calle Tomás de Aquino, n.º 14 (Local), 14004 Córdoba (Córdoba).

Parcelas afectadas por la instalación de generación solar fotovoltaica: Polígono 83, parcela 5. El acceso a la parcela se realiza a través de caminos públicos existentes, desde el camino Casas de Medihon, polígono 83, parcela 9007, del término municipal de Badajoz (Badajoz).

Características de la instalación:

Nombre de la instalación: "Acelga".

Potencia instalada de la instalación: 1.000 kW.

Instalación solar fotovoltaica compuesta por 4 inversores de 250 kW de potencia cada uno a 40º C, y 1.664 paneles fotovoltaicos bifaciales de 725 W cada uno, 1.206,40 kWp en total, montados sobre estructuras fijas a un eje horizontal.

Centro de transformación: 1 de 1.250 kVA- 0,8 kV/20 kV.

Línea subterránea de interconexión de 20 kV, de 63,93 m de longitud y conductor 3(1x240) mm² HEPRZ1 AL H16 12/20 kV, con origen en el Centro de Transformación de la planta, y final en el centro de seccionamiento, protección y medida (CS-CPM).

Centro de seccionamiento, protección y medida (CS-CPM), en el que se distinguirán dos recintos, con partes independientes y separadas:

Centro de protección y medida (CPM), compuesto por 1 celda de medida, 1 celda de protección y 1 celda de remonte.

Centro de seccionamiento (CS), compuesto por 3 celdas de línea, 1 celda para SSAA y 1 celda de reserva, que será cedido a Edistribución Redes Digitales, SL.

Línea de evacuación constituida por 2 tramos:

Primer tramo de línea subterránea de 20 kV, en doble circuito, de 10 m de longitud y conductor 3(1x240) mm² RHZ1-OL-12/20 kV Al, con origen en el centro de seccionamiento (CS), y final en nuevo apoyo de conversión aéreo-subterráneo a instalar.

Segundo tramo de línea aérea de 20 kV, en doble circuito, de 8,5 m de longitud y conductor LA-110 (94-AL1/22-ST1A), con origen en nuevo Apoyo de conversión aéreo-subterráneo, y final en el punto de conexión ubicado en la línea aérea de MT, sobre nuevo apoyo a sustituir por el A423643 de la línea "Cortegana" de 20 kV, perteneciente a la "SET Lobón", propiedad de Edistribución Redes Digitales, SL.

La totalidad de la línea de evacuación (primer y segundo tramo), será cedida a Edistribución Redes Digitales, SL.

Parcelas afectadas por la línea de evacuación: Polígono 83, parcelas 5 y 9007, del término municipal de Badajoz (Badajoz).

Presupuesto total de ejecución material del proyecto: 393.260,41 €.

Finalidad: Instalación de producción de energía eléctrica solar fotovoltaica e infraestructura eléctrica de evacuación asociada.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento, pudiendo ser examinada la documentación presentada en las dependencias de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, perteneciente a la Consejería de Industria, Energía, Ciencia y Territorio, sita en Paseo de Roma, s/n., Módulo D, 1.ª planta, 06800 Mérida, en horario de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes laborables, y consultado el proyecto junto con el presente anuncio a través de la página web
http://industriaextremadura.juntaex.es/kamino/index.php/area-de-energia/generacion-de-energia/informacion-publica ,
y formularse al mismo tiempo las alegaciones que se estimen oportunas, que deberán dirigirse al citado organismo, concediéndose al efecto un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Mérida, 20 de octubre de 2026. La Directora General de Industria, Energía y Minas, RAQUEL PASTOR LÓPEZ.